



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Deposito Legal LO-11958

Año III

Martes, 27 de Agosto de 1985

Núm. 97

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

IV ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

AYUNTAMIENTOS	Pág.
Abalos	1.054
Agoncillo (tres)	1.054
Aguilar del Río Alhama (dos)	1.054
Alberite (dos)	1.055
Almarza de Cameros	1.055
Anguiano	1.055
Arnedo	1.055
Ausejo (cuatro)	1.055
Autoí	1.056
Baños de Río Tobía (dos)	1.056
Briñas	1.057
Calahorra (dos)	1.057
Canillas de Río Tuerto	1.057
Cenicero	1.057
Cihuri (cuatro)	1.057
Cuzcurrita de Río Tirón (cinco)	1.058
Fonzaleche	1.058
Herce	1.058
Herramélluri (dos)	1.059
Hornos de Moncalvillo	1.059
Huercanos (dos)	1.059
Lardero	1.059
Leiva (dos)	1.059
Logroño (diez)	1.064
Murillo de Río Leza (dos)	1.059
Nalda	1.060
Nájera (dos)	1.060
Navarrete (tres)	1.060
Ochánduri (tres)	1.060
Ollauri	1.061
Ortigosa de Cameros (cuatro)	1.061
Pradejón	1.062
Pradillo	1.062
Préjano	1.062
Quel (dos)	1.062
Ribafrecha (tres)	1.062
San Asensio	1.063
San Vicente de la Sonsierra	1.063
Santo Domingo de la Calzada	1.063
Santurdejo (tres)	1.063
Tirgo	1.064
Tormantos	1.064
Torre-Montalvo	1.064
Tudelilla	1.064

IV. ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

2.922

Redactados los Estatutos por los que han de regirse la Agrupación de los Municipios de Uruñuela y Abalos con objeto inicial de mantenimiento de una Secretaría común, se expone a información pública por plazo de un mes para que puedan ser objeto de reclamaciones, tanto los mencionados Estatutos, como el hecho mismo de la Agrupación.

Abalos, 2 de Agosto de 1985.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

2.991

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número tres de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 1985, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulare reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agoncillo, 9 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.902

ANUNCIO

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla del Ayuntamiento, la Corporación en Pleno en Sesión del día 27 de Julio de 1985 ha acordado por unanimidad:

Lista definitiva:

Primero: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja Nº 73 de fecha 27 de Junio de 1985, por no haberse formulado contra la misma ningún tipo de reclamaciones.

Orden de actuación:

Segundo: Fijar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, conforme al sorteo efectuado a tal efecto, del siguiente modo:

NOMBRE	D.N.I.
1º.- Agreda Alfaro, Alejandro	16.524.274
2º.- Peña Díaz, Mª del Mar	16.532.458
3º.- Pascual Peña, Mª Teresa	16.521.356
4º.- Martínez Galilea, Mª del Carmen	16.493.296
5º.- Duque Carro, Mª Teresa	16.533.828
6º.- Fuertes Cillero, Félix	72.775.720
7º.- Fuertes Jiménez, Miguel Angel	16.521.726
8º.- Martínez Blanco, José Ramón	16.507.663

Composición del Tribunal:

Tercero: Nombrar el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: D. ANTONIO ZORZANO REBOIRO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: D. ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ, Concej. l.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Titular: D. JAVIER HERCE GARRALETA, Auxiliar Administrativo.

Suplente: Dª Mª JESUS CAPEROS PUERTAS, Auxiliar Administrativo.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Dª ESTHER MARTINEZ GARCIA, Profesora de E.G.B.

Suplente: Dª FLORENCIA MANZANARES MARTINEZ, Profesora E.G.B.

En representación de los Servicios Administrativos:

Titular: D. JOSE DE TORO LUENGO, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: D. DAVID DE LA CONCEPCION REBOIRO, Auxiliar de la Administración General.

Secretario: D. JOSE DE TORO LUENGO, Secretario del Ayuntamiento o funcionarios en quien delegue.

Lugar, día y hora de celebración de las pruebas.

Cuarto: La constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios, tendrá lugar en el Colegio Público de esta localidad, «D. JOSE Mª DE LA VEGA», el día 8 de Octubre de 1985, dando comienzo los mismos a las 10 de la mañana.

Conforme a lo preceptuado en la Norma 6ª del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, los aspirantes podrán recusar durante el plazo de quince días hábiles, a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Agoncillo, 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.990

EDICTO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 15 de Julio de 1985, relativo a la aprobación del expediente nº 2 de Modificación de Créditos de 1985, ofrece el siguiente resumen:

I.- Créditos en aumento

Partida	Denominación	Pesetas
615.6	CREDITOS EXTRAORDINARIOS Adquisición de terrenos para ubicación de Polideportivo	10.151.874

II.- Procedencia de los fondos

A)	Del Superavit disponible del último ejercicio	9.051.874
B)	De transferencias de la siguiente partida:	

Partida	Denominación	Crédito reducible
734.6	Transferencia de capital al Plan Regional de Obras y Servicios 1985 (Agua y Saneamiento en el Barrio de Recajo)	1.100.000
	SUMA IGUALA LA ANTERIOR	10.151.874

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Agoncillo, 12 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

2.923

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 2 de agosto de 1985 el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS que ha de regir la subasta de las obras de «Pavimentación de calles en el Barrio de Inestrillas de Aguilar del R.A.», se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO. Las obras de «Pavimentación de calles en el Barrio de Inestrillas de Aguilar del Río Alhama» con arreglo al Proyecto Técnico de D. José Antonio Macías Lázaro.

Tipo 1.960.232.- Ptas. mejorado a la baja.

DURACION DEL CONTRATO. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. Fianza provisional 2% sobre 1.960.232 Ptas. Fianza definitiva 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles (DIEZ) contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En la Secretaría se podrá examinar el expediente completo.

APERTURA DE PROPOSICIONES. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

D.....con domicilio en.....nº.....
y D.N.I.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....) conforme acreditado con..... se comprometo a ejecutar las obras de..... en el precio de.....Pts. (en letra y número) con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local

(Lugar y fecha)

El Alcalde

2.924

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 2 de agosto de 1985 el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS que ha de regir la subasta de las obras de «Pavimentación de calles en Aguilar del Río Alhama», se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO. Las obras de «Pavimentación de Calles en Aguilar del Río Alhama» con arreglo al Proyecto Técnico de D. José Antonio Macías Lázaro.

Tipo 5.560.404.- Ptas. mejorado a la baja.

DURACION DEL CONTRATO. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. Fianza provisional 2% sobre 5.560.404 Ptas. Fianza definitiva 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles (DIEZ) contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Prcvincia. En la Secretaría se podrá examinar el expediente completo.

APERTURA DE PROPOSICIONES. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pllicas.

MODELO DE PROPOSICION:

D.....con domicilio en.....nº..... y D.N.I.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....conforme acreditó con.....) se compromete a ejecutar las obras de..... en el precio de.....Pts. (en letra y número) con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local

(Lugar y fecha)

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

ANUNCIO

2.933

Conforme dispone el art. 140-6 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1985, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Angel Berceo Herreros, sobre regularización urbanística de los solares números 12 y 12 interior de la Calle del Dr. Pio Sicilia.

Alberite, 30 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.900

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación mediante subasta pública de las obras de «INFRAESTRUCTURA DEL AREA DEPORTIVA MUNICIPAL EN ALBERITE E INSTALACIONES DIVERSAS; FASE A», queda expuesto al público por plazo de ocho días, para que pueda examinarse y formular cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Alberite, 30 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

ANUNCIO

3.003

Teniendo este Ayuntamiento, que proceder a la devolución de la fianza que con motivo de obras de Ampliación de Abastecimiento de aguas a la fuente de la plaza, tiene depositada Don Faustino Santolaya Peña, se hace público para si alguien se considera perjudicado lo comunique por escrito en el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O. de esta Comunidad Autónoma.

Almarza de Cameros, a 12 de Agosto de 1985.

E: Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

2.869

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto: Ejecución del Proyecto de Obras de Saneamiento de la Calle Nueva de Anguiano.

Tipo: 4.309.311 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Garantías: Fianza provisional 98.186 Ptas. Definitiva 4% remate.

Pliego de condiciones: El aprobado por la Corporación en sesión del 26-7-85 quedando expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días, aplazándose la licitación cuanto resulte necesario si se presentan reclamaciones.

Proposiciones: Se presentarán en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D..... de profesión.....con D.N.I.....en nombre propio (o en representación de.....) enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra Saneamiento de la Calle Nueva de Anguiano anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm....., de fecha....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que acepta en todas sus partes, se compromete a ejecutar las obras mencionadas con sujeción estricta al Proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio dePts (Lugar, fecha y firma).

Anguiano, a 29 de Julio de 1985.

El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

2.970

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por acuerdo Plenario de fecha 19 de Julio de 1985 la rectificación de la unidad de reparcelación delimitada por Paseo de la Constitución. C/ Aragón y C/ Huertas la misma queda delimitada de la siguiente forma:

Delimitación del Polígono de Reparcelación números impares y el eje de las siguientes calles C/ Aragón (desde el eje de la calle Huertas hasta la línea de fachada de los números impares del paseo de la Constitución), C/ Huertas (desde el eje de la C/ Aragón hasta el eje de Avda. Eliseo Lerena) y C/ León Gentic, excluyendo de la misma el tramo correspondiente a la fachada este de la casa de D. Vicente Pascual, según viene definido en el Plano 0-5 de las Normas Subsidiarias, (aproximadamente unos 20 m. de longitud) e incluyendo asimismo en la parte sur de la c/ León Gentic la propiedad total de D. Alberto González desde el eje de la C/ León Gentic hasta su fachada en la Avda. Eliseo Lerena, quedando sin efecto el anuncio aparecido en el B.O.R. de 20 de Julio de 1985 al respecto se somete el expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, durante los cuales podrán facultarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas.

Arnedo, 1 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

3.033

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 12 de Junio de 1985, el Proyecto Técnico denominado «Ampliación del Saneamiento y Construcción de una fosa séptica, en Ausejo», redactado por el Ingeniero Industrial, D. Luis Mº López González, con fecha Mayo de 1985, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ausejo, a 22 de Julio de 1985.

El Alcalde

3.031

ANUNCIO

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de una fosa séptica y ampliación del saneamiento de Ausejo, se exponen al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente y con las prevenciones a que se refiere el artº 119, nº 2 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre, se abre el período licitatorio por el sistema de subasta pública, con las siguientes determinaciones:

OBJETO: La realización de las mencionadas obras, con arreglo al Proyecto Técnico, redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis Mº López González.

Tipo de licitación: 6.716.076 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se hallarán terminadas antes de finales del presente ejercicio.

Oficinas: Los pliegos, Proyecto, memorias, presupuestos, etc. a disposición de los licitadores en las oficinas Municipales.

GARANTIAS: Provisional: 201.482 pts. en la Caja de la Corporación y por cualquiera de las formas admitidas en Derecho. La definitiva será la que resulte de aplicar al remate la escala del artº 82 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

MODELO DE PROPOSICION

D.....vecino de..... domiciliado ena nombre propio de la Empresa cual acredito en forma, enterado del anuncio, pliegos de condiciones y proyecto técnico que sirven de base a la contratación de las obras de «ampliación del saneamiento y fosa séptica» del municipio de Ausejo, acepta íntegramente las mismas y se compromete a realizar las obras con estricta sujeción a ellas, en los plazos previstos por la suma de..... (en letra y guarismo) pesetas. Me comprometo al cumplimiento de la legislación aplicable y en especial la de Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las proposiciones redactadas según el modelo anterior, reintegradas en forma y acompañadas de los documentos justificativos se presentarán en sobre cerrado siempre y lacrado a voluntad del proponente, en horas de 9 a 13 de cada uno de los DIEZ días hábiles inmediatos al en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de los mismos tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil inmediato siguiente al en que expira el de presentación.

Existe crédito y la autorización prevenida de la Comunidad Autónoma precisas para la validez del contrato.

Ausejo, a 13 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.952

EDICTO

Por Sociedad Agraria de Transformación nº 1.837 «UNICHAMP», se ha solicitado Ampliación de planta dedicada a la elaboración de estiércol destinado al cultivo del champiñón en el Polígono 28, Parcelas 163, 166, 167 y 169, Paraje de Fuente Corredor en Ausejo (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Ausejo, 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.992

ANUNCIO

Por D. Blas Aguado Gil se ha solicitado Licencia para el establecimiento y apertura de BAR, con emplazamiento en la Calle Turriente número 6 de Ausejo (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Ausejo, a 6 de Agosto de 1985.

El 1º Teniente de Alcalde

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

2.935

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, de fecha 28-06-85, los Pliegos de condiciones, que han de regir en la «Subasta», para la contratación de las obras: 1ª) «Ampliación abastecimiento Llasa del Soto», nº 3 del Plan Regional de Obras y Servicios de 1985; y 2ª) «Primer tramo Colector La Plana», nº 28 del Plan Regional de Obras y Servicios de 1985, se exponen en el Boletín Oficial, durante un plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, al de la inserción del

anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia SUBASTA, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Obra 1ª)

Objeto: Obras de «Ampliación abastecimiento Llasa Soto» nº 3 del Plan Regional de Obras y Servicios de 1985.

Tipo de Licitación: 5.251.066 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional de 105.022 pesetas. Definitiva, hasta el 6% del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, en horas de Oficina, acompañados del resguardo de garantía, y los demás documentos acreditativos de no hallarse incurso en causa de incapacidad para la contratación o incompatibilidades, y de la clasificación del contratista con los demás necesarios, derivados de la personalidad del concurrente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente inmediato hábil, a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Obra 2ª)

Objeto: Obras de «Primer tramo Colector La Plana» nº 28 del Plan Regional de Obras y Servicios de 1985.

Tipo de licitación: 1.740.739 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional de 34.815 pesetas. Definitiva, hasta el 6% del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, en horas de Oficina, acompañados del resguardo de garantía, y los demás documentos acreditativos de no hallarse incurso en causa de incapacidad para la contratación o incompatibilidades, y de la clasificación del contratista con los demás necesarios, derivados de la personalidad del concurrente.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar al día siguiente inmediato hábil, a continuación de la apertura, de la obra 1ª), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Las proposiciones para ambas obras, se formularán con arreglo al siguiente modelo:

D.....titular del D.N.I. nº..... vecino de con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de la obra anunciada por el Ayuntamiento Autol, opta a su realización con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones económico-administrativas, y técnicas y el Proyecto técnico, ofreciendo realizar la obra en la suma de..... (en letra y número) pesetas, y el cumplimiento de las demás disposiciones que le afecten.

Lugar, fecha y firma.

Expedientes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones. Autol, 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

2.993

EDICTO

Por D. Manuel Carrillo Fernández, en nombre propio se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de Cafetería-Pub con emplazamiento en la Plz. del General Franco nº 5, bajo de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 9 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

2.835

EDICTO

Por D. Lino Martínez Uruñuela, en nombre y representación de la empresa «HIJO DE JOSE MARTINEZ SOMALO S.A.», se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, una industria destinada a la fabricación de embutidos

y secaderos de jamones, con emplazamiento en la Plaza del Generalísimo nº 8 de esta localidad de Baños de Río Tobía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 20 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

3.041

ANUNCIO

Reunido el Pleno de la Corporación Municipal de Briñas el día 31 de julio de 1985, se acordó aprobar el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir para la contratación de la obra «Reforma de Casa Consistorial».

Lo que se hace público durante el plazo de 8 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Briñas, a 14 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2.870

Aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa Fiscal por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras se publica para general conocimiento que el periodo de cobranza será del 16 de Septiembre al 15 de Noviembre, en periodo voluntario, en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Mártires, 18 de esta Ciudad.

Una vez transcurrido el periodo de ingreso en voluntaria se procederá administrativamente por la vía de apremio con el 20 por ciento de recargo.

Calahorra, a 31 de Julio de 1985.

La Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2.994

EDICTO

Por D. José Luis Mateo Cañaveras, actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller de guarnecido de calzado, con emplazamiento en C/ Dr. Chavarria nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

2.995

ANUNCIO

En el expediente de contribuciones especiales a que luego se hará mención y por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 31 de julio de 1985 se ha adoptado por unanimidad el acuerdo que copiado literalmente dice así:

«IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES A CONSECUENCIA DE OBRAS DE AMPLIACION DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE.- Visto el expediente correspondiente al que está unido el proyecto técnico referente a las obras de ampliación del depósito de agua potable debidamente aprobado. Resultando que la ejecución de mencionada obra beneficia especialmente a los propietarios de fincas urbanas afectadas por la red de distribución de agua; considerando que de acuerdo con el artículo 23 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre es procedente la imposición de contribuciones especiales, la Corporación, haciendo suyo el informe de Intervención, conforme al cual se establece en cuatrocientas mil pesetas la cantidad a distribuir entre los beneficiarios, y la superficie como módulo de reparto con los índices correctores que se establecen, por ser conforme con los artículos 33,2 y 31,a) del Real Decreto antes dicho y artículo 25,dos de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, por unanimidad acuerda la imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, que se regirán por lo indicado en tal informe, aprobándose también todo lo actuado en el expediente, el que se expondrá al público por término de quince días por medio de anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial» de La Rioja y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean».

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de La Rioja; fijándose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean. Tales reclamaciones deberán ir dirigidas a este Ayuntamiento y presentarse en sus oficinas por cualquiera de los medios señalados en la ley.

Canillas de Río Tuerto, 3 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

3.004

EDICTO

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983 y 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, en el plazo indicado y ocho días más.

Cenicero, 10 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

2.860

ANUNCIO

De conformidad con el Art. 119 del Texto articulado Parcial de la Ley 41/75, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones para contratar la Ejecución por subasta de la obra de Abastecimiento Saneamiento y Pavimentación en Cihuri.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.861

ANUNCIO DE SUBASTA

1.- Objeto: Ejecución de la obra definida en el Proyecto «Abastecimiento, Saneamiento y pavimentación en Cihuri».

2.- Tipo: 3.735.500 pts. (TRES MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL Pesetas).

3.- El tiempo de duración del contrato será de doce meses a partir del acta de replanteo, tiempo que se considera suficiente para la realización de la obra.

4.- Los pliegos en unión de las memorias y planos, modelos y demás elementos de indispensable conocimiento para mejorar la inteligencia de las condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento en horas de oficina.

5.- La garantía provisional será del 1% sobre el total de la licitación es decir del 37.355 pts.

6.- El modelo de proposición figura en el anexo del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

7.- Proposiciones: Se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.- Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde-Presidente

2.862

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de Renovación del sistema de Bombeo para la ampliación de caudal recibido por el depósito de Agua Potable en Cihuri -La Rioja- ha sido tomado por este Ayuntamiento, previo estudio de los pertinentes informes, el acuerdo de imposición de las Contribuciones Especiales para la realización de la mencionada obra.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley 40/81.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde-Presidente

2.863

ANUNCIO

Corrección de errores en el acuerdo de aprobación de varias ordenanzas fiscales de 13 de Diciembre de 1983.

Advertidos errores en el texto del Acuerdo sobre aprobación de imposición de varias Ordenanzas Fiscales publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 12 de Enero de 1984, nº 5 de dicho año, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la página 42, 1ª columna línea segunda NO debe decir definitiva, por lo que la frase quedará redactada así: «se acordó la aprobación de las ordenanzas siguientes».

En la misma página y columna en la línea veintiseis donde dice el artículo 20 de la Ley 40/81 debe decir el artículo 18 de la Ley 40/81.

Cihuri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

2.904

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, la modificación de la Ordenanza nº 6 de las de esta Villa sobre concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días a contar del de la publicación del presente para presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cuzcurrita de Río Tirón, 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.905

EDICTO

Por D. Angel López Corral, domiciliado en C/ Mayor, nº 13 de Cuzcurrita de Río Tirón, se ha solicitado licencia para elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos en la bodega propiedad de D. Joaquín López Marín, sita en Plaza del Campillo de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Rgto. de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuzcurrita de Río Tirón, julio de 1985.

El Alcalde

2.906

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, en Sesión de 26 de Julio del corriente, adoptó Acuerdo por unanimidad y cuya parte dispositiva dice así:

«Adjudicar la obra «Pavimentación varias calles y acondicionamientos riberas en Cuzcurrita», según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. José Ignacio Castellón Ridruejo, a la empresa «CONSTRUCCIONES ARNAEZ DE CUZCURRITA DE RIO TIRON» por importe de 6.838.033 ptas».

Lo que se hace público de conformidad con el art. 121 Texto articulado parcial Ley 41/1975 aprobado por R.D. 3.046/77 de 6 de Octubre.

Cuzcurrita de Río Tirón, 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.907

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, éste se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y su resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Ptas.
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	3.178.276
2	Compra de bienes corrientes y servicios	5.560.070
3	Intereses	560.000
4	Transferencias corrientes	160.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	11.358.033
9	Variación de pasivos financieros	63.119
TOTAL		20.879.498
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	2.213.246
2	Impuestos indirectos	746.400
3	Tasas y otros ingresos	3.412.917
4	Transferencias corrientes	9.922.515
5	Ingresos patrimoniales	1.084.420
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
9	Variación de pasivos financieros	3.500.000
TOTAL		20.879.498

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 112,3 de la Ley 7/85 para que los interesados puedan interponer reclamaciones frente al mismo durante el plazo de quince días.

Cuzcurrita de Río Tirón, Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

2.925

EDICTO

Habiéndose acordado por este Pleno Municipal aprobar inicialmente la «Modificación de las Normas Subsidiarias de P de esta Villa, en término de «Vista Alegre», según Normas y planos contenidos en proyecto visado por COAR en fecha 13 de Mayo de 1985, se exponen al público para que los interesados puedan formular las oportunas alegaciones y reclamaciones durante el plazo de UN MES a contar del de la publicación del presente.

Cuzcurrita de Río Tirón, Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

2.996

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de Fonzaletche en sesión de 16 de Julio de 1985 el Pliego de cláusulas económico administrativas y facultativas que han de regir en la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de Redes de Distribución, Saneamiento y Pavimentación de Calles en Fonzaletche, C/ de las Huertas y C/ de las Bodegas del Barrio de Villaseca de Rioja, se expone al público durante el plazo de ocho días contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien, la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO.- La ejecución de las obras denominadas «Redes de Distribución, Saneamiento y Pavimentación de Fonzaletche», C/ de las Huertas y C/ de las Bodegas del Barrio de Villaseca de Rioja, con arreglo al Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Don J. Ignacio Castellón Ridruejo.

TIPO.- Tres millones noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

PLAZO DE EJECUCION.- Cuatro meses.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- La fianza provisional de 5.000 pts. y la definitiva del 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 12 de Septiembre a las 13 horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

En la Secretaría de este Ayuntamiento estará de manifiesto e expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día 12 de Septiembre de 1985, día que finaliza el plazo de presentación de plicas.

Fonzaletche a 30 de Julio de 1985.

La Alcaldesa

AYUNTAMIENTO DE HERCE

2.723

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para contratar la obra denominada «Pavimentación de viales C/ Fray Atanasio Lobera, San Miguel Alta y Baja», se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente a la presente publicación en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.- Objeto, la contratación de la obra denominada «Pavimentación de viales C/ Fray Atanasio Lobera, San Miguel Alta y Baja».

2.- Tipo de licitación 2.128.175 ptas. a la baja.

3.- Duración del contrato, desde la adjudicación definitiva la obra deba ejecutarse en 4 meses.

4.- El expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

5.- Presentación de Plicas los veinte días hábiles a partir de la inserción del presente en el B.O. de La Rioja.

6.- Apertura de plicas en la Casa Consistorial a las 20 horas el día hábil

siguiente a la finalización de presentación de plicas.

7.- El Pliego de Condiciones y demás documentación inherente a la Subasta se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Herce, a 16 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

ANUNCIO

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento las bases Económico-Administrativas para contratación de las obras de «Construcción de un frontón» y «Puesta en funcionamiento de las estaciones depuradoras» se expone al público por el plazo de ocho días, al objeto de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones oportunas.

Herramélluri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los proyectos de «Construcción de un Frontón» y «Puesta en funcionamiento de las estaciones depuradoras», se someten a información pública por el plazo de quince días al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Herramélluri, 23 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

ANUNCIO

En la Secretaria de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por plazo de DIEZ DIAS HABILES, las Bases que han de regir la contratación directa de la obra ALUMBRADO PUBLICO DE HORNOS DE MONCALVILLO, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESETAS. Las ofertas, a la baja, habrán de presentarse en la propia Secretaria entre las doce y las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de exposición arriba indicado, y la apertura de las plicas tendrá lugar a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Hornos, 29 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno bajo mi Presidencia, en sesión celebrada al efecto el día 12 de Agosto de 1985, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

«Se da cuenta del expediente instruido para la ejecución del Proyecto de Ampliación del Abastecimiento y Saneamiento de la Avenida S. Pantaleón y Cº Tordo, aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 4 de junio de 1985. y **Resultando:**

1.- Que la ejecución de la mencionada obra beneficia especialmente a todos los propietarios de inmuebles sitos en las dos márgenes de las vías públicas por las que está previsto, según proyecto, el establecer las nuevas redes de abastecimiento y saneamiento.

2.- Que la realización de las obras de la misma naturaleza en el Municipio llevaron aparejadas la aplicación de contribuciones especiales en cuantía del 60 por 100 del coste de las mismas.

Y Considerando:

1.- Que, de acuerdo con el art. 25.1, b) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, la imposición de contribuciones especiales para este supuesto resulta obligatoria.

2.- Que, tal como establece el art. 33 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, es inexcusable la tramitación del expediente de aplicación de contribuciones especiales, que constará de los documentos relativos a la determinación del coste de las obras, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios, de las bases de reparto y de la cantidad asignada a cada contribuyente.

3.- Que según el art. 31 del antes citado Real Decreto, los módulos de reparto de las contribuciones especiales para esta clase de obras pueden ser conjunta o aisladamente, el metro lineal de fachada, su superficie, el volumen edificable y las bases impositivas de las contribuciones rústicas y urbanas.

A la vista de todo ello la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de referencia. Fijando la parte que han de pagar los contribuyentes en un 60 por 100 del coste de las obras.

Segundo.- Aplicar como módulo de reparto de dichas contribuciones especiales, el metro lineal de fachada.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, abriendo así un período de exposición al público de 15 días al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Corporación. En el supuesto de que en dicho período no se presentare reclamación alguna, el presente acuerdo en todo su contenido se entenderá definitivo. En Huércanos, a 13 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.762

EDICTO

El Pleno de la Corporación en sesión del día 30 de julio de 1985 adjudicó a través de la forma de SUBASTA, el contrato de obra de DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUERCANOS al contratista D. Miguel Hervás Manzanares en el precio de 1.613.433 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

En Huércanos, a 3 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de julio actual el Plan Parcial «VILLA PATRO» promovido por la entidad «Villa Patro, S.A.» y redactado por los arquitectos señores Alegre Cereceda y Sáenz Solar, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen procedentes.

Lardero, 27 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de Construcción de Nueva Casa Consistorial conforme al redactado por D. Rafael Alcoceba Moreno y otros, queda expuesto al público por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Leiva, 30 de Julio de 1985.

El Alcalde

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo por la que se regirá la contratación de las obras de Construcción de Nueva Casa Consistorial, quedan expuestas al público por el término de ocho días hábiles a partir del siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Leiva, 30 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 22 de Julio de 1985, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las Calles «Los Cerrados», los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas afectadas.

Murillo de Río Leza, a 26 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.871

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 22 de julio de 1985, el Proyecto Técnico de Ejecución graderíos y servicios del Frontón Municipal de esta localidad, redactado por el Arquitecto D. José Sáenz de Jubera López, se

somete a información pública durante el plazo de 30 días, a fin de que los afectados interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente. Murillo de Río Leza, a 26 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NALDA

2.947

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. uno sobre Suplemento de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Unificado para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En Nalda, a 1 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

2.815

EDICTO

Por D. Jesús López Sáenz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Nájera, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Matadero Comarcal, con emplazamiento en Peña Escalera s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 27 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.997

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al público, contra el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de once de Junio ppdo. queda elevado a definitivo dicho acuerdo y en su consecuencia, el resumen por capítulos de indicado Presupuesto es como sigue:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Remuneraciones de personal	60.331.229
2.-	Compra de bienes corrientes y de servicios	42.360.134
3.-	Intereses	5.471.320
4.-	Transferencias corrientes	4.353.771
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	105.237.486
7.-	Transferencias de capital	--
8.-	Variación de activos financieros	934.055
9.-	Variación de pasivos financieros	5.645.840
TOTAL GASTOS		224.333.835

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	23.707.436
2.-	Impuestos indirectos	9.742.000
3.-	Tasas y otros ingresos	72.586.900
4.-	Transferencias corrientes	33.441.191
5.-	Ingresos patrimoniales	5.961.056
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Enajenación de inversiones reales	--
7.-	Transferencias de Capital	45.449.512
8.-	Variación de activos financieros	1.000
9.-	Variación de pasivos financieros	25.444.740
TOTAL INGRESOS		224.333.835

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Nájera, 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

2.866

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 22 de Julio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las Obras «RENOVACION DE ALUMBRADO EN CASCO HISTORICO Y EN TRAVESIA DE CARRETERA DE BURGOS EN NAVARRETE (La Rioja)», se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, a cuyo efecto, se admiten proposiciones en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Navarrete a 29 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.998

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 29 de Julio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las Obras «Pavimentación calle Carretera de Entrena, Tramo II», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Navarrete, a 8 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.867

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 22 de Julio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras «Pavimentación calle Carretera de Entrena, Tramo I», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Navarrete, a 29 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE OCHANDURI

2.836

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 26 de Julio de 1985, el proyecto de «Distribución de Aguas, Saneamiento y pavimentación de calles», se expone al público, por espacio de **15 días**, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Ochánduri, 26 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.837

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de las obras de distribución de aguas, saneamiento y pavimentación de calles, por contratación directa, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Ochánduri, a 26 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.673

PRESUPUESTO ORDINARIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, se hace público, conforme lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/85, para que quien e considere con derecho a ello, pueda interponer reclamación ante el Ayuntamiento, en el plazo de 15 días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Ochánduri, a 12 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

2.667

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de Julio de 1985, el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de servir de base en el concurso-subasta para contratar la obra de: «Renovación del alumbrado público de Ollauri», de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Oficina de exposición y presentación de reclamaciones:** Secretaría de este Ayuntamiento.

b) **Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones:** Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

c) **Organismo ante el que se reclama:** Ayuntamiento. En Ollauri, a 15 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

3.000

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día treinta de Julio de 1985, acordó por unanimidad de los presentes que se instruya expediente por esta Alcaldía de cesión directa, a título oneroso, de una finca propiedad de este Ayuntamiento, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la Construcción de viviendas sociales, de conformidad con lo preceptuado en el artº 169 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local:

SOLAR, sito en calle Pajares Alberco, sin número, con una superficie de 316,93 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: Norte, propiedad de D. Isaias García. Sur, propiedad de Dª Rafaela Vicente. Este, calle Pajares Alberco y Oeste, Camino.

A tal efecto, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, desde la publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que contra el mismo se presenten por los vecinos de este término municipal.

Ortigosa, 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

**ANUNCIO
SUBASTA PUBLICA**

3.010

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de Agosto de 1985 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de: REFORMA RED DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas Reforma Red de Distribución y saneamiento, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. LUIS MARIA LOPEZ GONZALEZ.

Tipo.- 4.665.220.- pesetas a la baja.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 93.304.- pesetas. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

Ortigosa de Cameros, a 14 de Agosto de 1985.

El Alcalde

3.008

**ANUNCIO
SUBASTA PUBLICA**

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de Agosto de 1985 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las

obras de: 1ª FASE CENTRO POLIDEPORTIVO (PISCINAS), se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas «1ª Fase Centro Polideportivo (Piscinas), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Julio Blas Pelegrín Lavado.

Tipo.- 12.326.997.- pesetas a la baja.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 246.540.- pesetas. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

Ortigosa, a 14 de Agosto de 1985.

El Alcalde

**ANUNCIO
SUBASTA PUBLICA**

3.009

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de Agosto de 1985 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de: REHABILITACION CASA CONSISTORIAL....., se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas «Rehabilitación Casa Consistorial», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Miguel León Pablo.

Tipo.- 19.672.246.- pesetas a la baja.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 393.445.- pesetas. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

MODELO DE PROPOSICION

D..... con domicilio en D.N.I. nº..... expedido en..... con fecha..... de profesión..... en nombre propio (o en representación de.....) como acreditado por..... toma parte en la subasta para anunciada en el B.O.R. nº..... de fecha..... a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de..... pts (letra y número)
- b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del Alta de Licencia Fiscal.
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.
- e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Lugar, fecha y firma.

Ortigosa, a 14 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

2.775

EDICTO

Por D. Andrés Ruiz Solano, se ha solicitado Licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una INDUSTRIA AGRARIA DE DESHIDRATACION Y MANIPULACION DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS, con emplazamiento en «La Legua», parcela 491/6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 22 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

2.982

EDICTO

Por D^a María-Carmen Ruiz Sanz, vecina de esta Villa, en nombre propio se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de CAFETERIA-BAR con emplazamiento en la Calle Carretera nº 14 de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradillo, a 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

2.605

EDICTO

Aprobadas por esta Corporación las cuentas generales del Presupuesto Ordinario de 1984, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público por espacio de quince días en esta Secretaría Municipal a efectos de que puedan ser examinadas y formuladas cuantas observaciones estimen pertinentes los interesados.

Prejano a 10 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE QUEL

2.714

EDICTO

D. Eloy Bretón Herce vecino de Quel solicita Licencia Municipal para la construcción de una nave para el cultivo de Champiñón, en una finca de su propiedad sita en el pago de «LA CILLA».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y artº 4.4º de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, 13 de Julio de 1985.

El Alcalde

EDICTO

2.839

En esta Alcaldía se encuentran depositados los objetos que a continuación se indican y que fueron hallados por D. José Barroso, en el día 27 de Julio de 1985, en el lugar denominado C/ Los Corrales de éste término municipal:

17 pares de pendientes, 2 alfileres, una pulsera, una sortija, tres estuches, introducidos en una caja de cartón.

Quel, 27 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

2.897

Exposición al público del pliego de condiciones y de la convocatoria de la licitación.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30-7-85 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de

MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas «MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO» con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero, D. José-Luis Sáenz-Torre Berceo.

Tipo.- 8.587.798 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.- Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES MESES.

Pago.- Con cargo a la partida 611.6 del Presupuesto ORDINARIO.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 171.756 pesetas. Fianza definitiva: 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.- D....., de estado....., profesión....., domicilio....., D.N.I. nº..... expedido en con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.E. según proceda) nº..... de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de..... en el precio de.....

(letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Ribafrecha, a 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.896

Exposición al público del pliego de condiciones y de la convocatoria de la licitación.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30-7-85 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «PAVIMENTACION DE CALLES», se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas «PAVIMENTACION DE CALLES» con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero, D. Rafael Hermosilla Moreno y D. José-Luis Alonso Zuazo.

Tipo.- 7.709.281,27 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.- Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES MESES.

Pago.- Con cargo a la partida 622.6 del Presupuesto ORDINARIO.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 154.186 pesetas. Fianza definitiva: 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.- D....., de estado....., profesión....., domicilio....., D.N.I. nº..... expedido en con fecha....., en nombre pro-

pio (o en representación de..... como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.E. según proceda) nº..... de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de..... en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.
Lugar, fecha y firma.
Ribafrecha, a 31 de Julio de 1985.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

2.594

EDICTO

Esta Corporación, en sesión de 5 de Julio de 1985, ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el año en curso con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I	Remuneraciones de Personal	4.666.002
Capítulo II	Compra de bienes cor y ser	4.830.000
Capítulo III	Intereses	1.509.900
Capítulo VI	Inversiones Reales	23.714.659
Capítulo IX	Variación de Pasivos Financieros	1.827.698
	TOTAL	36.548.259

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	3.133.803
Capítulo II	Impuestos indirectos	960.600
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	19.609.235
Capítulo IV	Transferencias corrientes	5.540.013
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	243.000
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	697.210
Capítulo VII	Transferencias de capital	6.364.398
	TOTAL	36.548.259

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ribafrecha, a 8 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

2.905

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de Julio de 1985, ha sido adjudicada definitivamente la obra «Conducción de agua y depósito» a la Empresa Mantenimiento de los Servicios Públicos S.A. en la cantidad de 14.482.893 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 121 del R.D. 3.046/1977 de 6 de Octubre.
San Asensio, a 30 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

2.999

EDICTO

Por parte de D. Francisco Fernández González, se ha solicitado licencia para legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de elaboración y embotellado de vino, en la finca nº 2 del Paraje Garugele de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 8 de agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

2.766

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio económico.

El resumen por Capítulos del Presupuesto inicialmente aprobado es:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Remuneración del personal	63.697.477
II	Compra de bienes corrientes y de servicio	39.184.000
III	Intereses	5.051.768
IV	Transferencias corrientes	2.357.128
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones reales	23.240.747
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Variación de activos financieros	850.000
IX	Variación de pasivos financieros	2.800.272
	TOTAL GASTOS	137.181.392

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Impuestos directos	38.095.745
II	Impuestos indirectos	8.712.681
III	Tasas y otros ingresos	56.153.948
IV	Transferencias corrientes	27.626.568
V	Ingresos patrimoniales	6.533.667
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Enajenación de inversiones reales	2.783
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Variación de activos financieros	56.000
IX	Variación de pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	137.181.392

Durante el plazo de quince días hábiles se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo se entenderá denegada la reclamación presentada.

Legislación aplicable: Ley 7/85, de 2 de abril: artículos 70,2 y 112,3 y Ley 40/81, de 28 de octubre: artículo 14 y demás disposiciones complementarias.
Santo Domingo de la Calzada, 4 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

3.007

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 11 de junio de 1985, el Proyecto técnico denominado «Construcción de la Nueva Casa Consistorial en Santurdejo», redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Villaverde Alonso, se somete a información pública durante el plazo de 15 días pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones estimen convenientes.

Santurdejo, a 12 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

2.868

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente núm. uno sobre suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, cuyo desarrollo a nivel de Capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

GASTOS

	Cons. actual	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Remuneraciones del personal	157.850
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.810.089
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
9.	Variación de pasivos financieros	21.429
	TOTAL	2.989.368

En Santurdejo, a 30 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

2.659

EDICTO

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan

expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santurdejo, a 11 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

2.655

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

En la intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1985, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS		Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Remuneraciones de personal	2.433.491
2.-	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.905.000
3.-	Intereses	654.387
4.-	Transferencias corrientes	200.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	12.700.000
9.-	Variación de pasivos financieros	347.501
TOTAL GASTOS		19.240.379

INGRESOS		Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	1.092.104
2.-	Impuestos indirectos	361.150
3.-	Tasas y otros ingresos	7.330.011
4.-	Transferencias corrientes	1.077.124
5.-	Ingresos patrimoniales	4.574.990
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7.-	Transferencias de Capital	4.805.000
TOTAL INGRESOS		19.240.379

Conforme al art. 14 y condiciones de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto.

Tirgo, 11 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

2.391

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día trece de Junio de 1985, los Proyectos Técnicos Denominados Distribución y Saneamiento de Aguas; Construcción de Aceras, anbas obras en C/ 18 de Julio, redactado por el Ingeniero de Canales Caminos y Puertos D. Antonio José García Cuadra en el año 1982; y los Proyectos Reformados de precios por los Ingenieros Técnicos de Canales Caminos y Puertos D. Rafael hermosilla Moreno y D. José Luis Alonso Zuazo en fecha Mayo de 1985, de las citadas obras, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinados en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Tirgo, 17 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS

2.771

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio de 1985 y, conforme dispone el Art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, queda expuesto al público por el plazo de quince días para que los interesados puedan interponer reclamaciones frente al mismo, que deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tormantos, 20 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE TORRE-MONTALVO

2.656

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

En la intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS		Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Remuneraciones de personal	98.377
2.-	Compra de bienes corrientes y de servicios	288.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	406.123
8.-	Variación de activos financieros	7.500
TOTAL GASTOS		800.000

INGRESOS		Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	725.392
4.-	Transferencias corrientes	59.260
5.-	Ingresos patrimoniales	15.348
TOTAL INGRESOS		800.000

Conforme al art. 14 y condiciones de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Encicero, 8 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

2.978

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de agosto de 1985, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la subasta de la obra «Pavimentación calle La Horca III y IV», se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle La Horca III y IV.

Tipo: 8.552.371 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 50.000 pesetas. Fianza definitiva: 2 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Alcaldía, a las 16 horas del día siguiente hábil del que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don....., domiciliado en..... y D.N.I. nº....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de....., conforme acreditado con.....) se compromete a ejecutar la obra de «Pavimentación calle La Horca III y IV» en el precio de..... (letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Tudelilla, 6 de agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

3.036

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de Agosto de 1985, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de red de agua potable y alumbrado público en la Avda. del Club Deportivo, tramo República Argentina-Chile.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se someten

dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 12 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.910

EDICTO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de 4 de julio último relativo a la aprobación del expediente nº 2/1985 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Estado de Gastos

ALTAS

Capt.	Denominación	Importe
I	Remuneraciones de personal	7.255.041
II	Compra de bienes corrientes y de Servicios	18.477.834
IV	Subvenciones	2.500.000
	TOTAL ALTAS	28.202.875

BAJAS

II	Compra de bienes corrientes y de Servicios	4.398.000
III	Intereses	23.804.875
	TOTAL BAJAS	28.202.875

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 2 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.909

EDICTO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de 4 de julio último relativo a la aprobación del expediente nº 1/1985 de concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto de Inversión vigente, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Estado de Gastos

ALTAS

Capt.	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	31.417.304
	TOTAL ALTAS	31.417.304

BAJAS

	Por los mayores ingresos sobre los inicialmente previstos en el concepto 733.01	31.417.304
	TOTAL BAJAS	31.417.304

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 2 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.927

RECAUDACION

ANUNCIO PERIODO DE COBRANZA

Tasas por suministro de agua y recogida de basuras (1º semestre de 1985).

La Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 5 de Febrero de 1985 acordó que la facturación de las Tasas Municipales por Suministro de Aguas y Recogida de Basuras se realizará por semestres.

La cobranza en curso correspondiente al primer semestre de 1985 tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: Día 30 de Septiembre de 1985.

Advertencias: La cobranza de los recibos tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación (Planta Baja derecha Casa Consistorial) durante las horas de 8,30 a 13.30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

Logroño, 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.946

ANUNCIO

Estudio de detalle c/ Galicia nº 3, 5 y 7: aprobación inicial.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de Agosto de 1985 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido al solar sito en la C/ Galicia, números 3, 5 y 7 redactado por el Arquitecto D. Jesús Javier Rodríguez García, con fecha Junio de 1985.

El expediente y documentación, se someten a información pública durante el plazo de UN MES, pudiendo ser examinado en la Unidad Técnica de Urbanismo y formularse en su caso, cuantas alegaciones se estime convenientes.

Logroño, 2 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.945

ANUNCIO

Estudio de detalle solar sito en Avda. del Club Deportivo esquina c/ Velázquez, aprobación definitiva.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de agosto de 1985 acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referente al solar sito en Avda. del Club Deportivo esquina con c/ Velázquez, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Solozábal.

Contra este acuerdo puede interponerse recurso previo de reposición ante El Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de UN MES a contar de su notificación, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuera, dentro de un AÑO a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose podrá utilizarse cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 2 de Agosto de 1985.

El Alcalde

3.006

ANUNCIO

Obras de Urbanización.

Elevada a definitiva la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de alumbrado público en la Avda. de España, se hace pública dicha aprobación definitiva.

El resumen de la imposición de contribuciones especiales es el siguiente:

- Coste de las obras a repartir entre los beneficiarios de las mismas: 50%.
- Módulos de reparto: metros lineales y volumen edificable de los inmuebles con frente de propiedad a la calle donde se realicen las obras.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicha aprobación puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o formularse reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el mismo plazo; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

3.005

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones para recurrir en reposición el acuerdo plenario de fecha 18 de Abril de 1985 por el que se excluían unas proposiciones en el primer periodo de licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de colector en calles Gral. Yagüe-Guipúzcoa y habiéndose dejado en suspenso la destrucción de los pliegos de oferta económica de los excluidos hasta el momento en que hubiese un acto administrativo firme, se señala como fecha de destrucción de dichos pliegos el día 29 de Agosto de 1985, a las doce horas, en la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Logroño, 9 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.663

BASES DE LA OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PROGRAMADOR.

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad de 1 plaza de Programador, clasificada en el grupo B. nivel de proporcionalidad 8. Pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que puedan corresponder con arreglo a la legislación vigente. Los que resulten nombrados desempeñarán las funciones propias de Programador pudiendo ser su jornada, partida o continuada.

II.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

De acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al

servicio de la Administración Local, para ser admitido a las pruebas previas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
 - b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria, dentro de la edad mínima de 18 años, sin haber cumplido 55.
- A los efectos de la edad máxima, se computará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión Local.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de la función.
 - d) No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad establecido en la legislación vigente.
 - e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - f) Estar en posesión de la titulación exigida para el ingreso en el grupo B. artº 25 y disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto.

III.- INSTANCIAS

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

IV.- COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal, estará constituido:
Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un Representante del Profesorado Oficial del Estado.

El Jefe del respectivo servicio técnico municipal.

Un funcionario de carrera.

Secretario: Un funcionario técnico de Administración General, salvo que recabe para si estas funciones, el de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además, por los suplentes que simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

V.- ADMISION DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de La Rioja y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido dicho plazo, y una vez aceptadas o rechazadas las reclamaciones que pudieran haberse producido, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos.

El Tribunal anunciará en el Boletín Oficial de La Rioja, el día, hora y local en que habrá de tener lugar el primer ejercicio.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios, se realizará únicamente a través del tablón de anuncios de la Corporación, con una antelación mínima de 48 horas.

Cuando cualquiera de los ejercicios, requiera más de una sesión para su práctica, el Tribunal anunciará el procedimiento indicado con expresión de los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios, en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio, y en los sucesivos, quedando excluido en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

Efectuado el sorteo a fin de determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente ha resultado la letra «M».

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio

provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

VI.- FASES DE OPOSICION

Los ejercicios de la Oposición serán los siguientes:

Primero: Efectuar un programa en RPG II o III, para ser ejecutado en un ordenador IBM S/38. El opositor recibirá el análisis del mismo, diseño de ficheros a utilizar, pantallas que intervengan y gráfico de espaciado de impresora, así como una memoria descriptiva del alcance que se quiera conseguir, y las características del entorno en que deba de funcionar. Podrá hacer uso de cuanta documentación considere oportuna.

Para la ejecución del ejercicio, el Tribunal fijará la duración del mismo, determinando asimismo si debe de probarse o no sobre la máquina. El opositor una vez finalizado deberá responder a las preguntas que sobre el mismo le dirija el tribunal.

Segundo: Oral de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer oralmente en un período máximo de hora y media, 6 temas extraídos al azar de la siguiente forma: Dos del Grupo II, y uno de cada uno de los Grupos restantes, a excepción del Grupo III del que se extraerán dos y se elegirá uno.

El opositor una vez extraídos los temas dispondrá de un cuarto de hora para la preparación de los mismos, debiendo al final de la exposición de contestar a las preguntas que sobre ellos le dirija el Tribunal.

Tercero: Test psicotécnico. Obligatorio para todos los aspirantes.

PUNTUACION:

Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de 0 a 10 los dos primeros y de 0 a 6 el tercero.

Para superar los ejercicios 1º y 2º será preciso obtener cinco puntos como mínimo. Cada miembro del Tribunal podrá adjudicar a los aspirantes de 0 a 10 puntos, en cada uno de los ejercicios, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada por el opositor en cada ejercicio.

Para superar el ejercicio tercero será preciso obtener 3 puntos como mínimo. El Tribunal contará con los asesoramientos técnicos precisos para su calificación.

La calificación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

VII.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.

Terminada la calificación de la Oposición, el Tribunal, publicará el nombre del aspirante que haya superado todas las pruebas, y lo elevará a la Presidencia de la Corporación, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto, presentará en la Unidad de Personal de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas, se exige en la Base segunda y que son:

- 1.- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil correspondiente.
- 2.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
- 3.- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4.- Título académico.

Si los aspirantes propuestos tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local y Organismo Público de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el opositor no presentarse la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir, por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la Oposición.

Una vez aprobada la propuesta por el Organo Municipal Competente, el opositor nombrado, deberá tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Si no tomase posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán anuladas sus actuaciones.

VIII.- INCIDENCIAS

El Tribunal, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Oposición, en todo lo no previsto en estas Bases.

IX.- INCOMPATIBILIDADES

Se aplicará la normativa contenida en la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre y Disposiciones concordantes.

X.- ASISTENCIAS

Se reconoce a los miembros del Tribunal calificador la precepción de asistencias de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.344/1984 de 4 de Julio y acuerdos de la C.M.P. de fecha 30 de Abril de 1935, y el acuerdo Plenario de 2 de Mayo de 1985.

XI.- NORMA FINAL

En lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo establecido, en la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, y Real Decreto 2.223/1984 de 19 de Diciembre. Logroño, 4 de Julio de 1985.

El Jefe del Servicio de Personal

ANEXO I

- 1.- Historia de la Informática. Partes de un Ordenador. Unidad de Control. Memoria. Unidad Aritmética y Lógica. Unidad de control de entrada/ salida (canales).
- 2.- Periféricos. Memorias auxiliares. Características de acceso. Impresoras.
- 3.- Sistemas de Numeración y Aritmética Binaria.
- 4.- Codificación de programas, partiendo de las especificaciones efectuadas en el análisis. Interpretación del mismo.
- 5.- Programación. Diagramas de flujo. Definiciones de ficheros. Establecimiento de organigramas. Codificación de programas.
- 6.- Elementos de programación. Bucles. Control de bucles. Bifurcación condicional e incondicional. Contadores. Inicialización e incremento del contador. Acumuladores. Indicadores. Teclas de opción simuladas.
- 7.- Programación estructurada.
- 8.- Prueba, documentación y mantenimiento de aplicaciones.
- 9.- Conceptos Generales de Ficheros. Bloques. Registros. Clases de registros. Longitud fija y longitud variable. Detección de fin de fichero.
- 10.- Organización de Ficheros. Organización secuencial, directa, indexada y particionada. Estructura. Tratamiento de adiciones. Reorganización y proceso de estos ficheros.
- 11.- Lenguajes de Programación (I). Lenguaje máquina. Lenguaje máquina con direccionamiento absoluto. Lenguaje máquina con direccionamiento simbólico. Lenguajes de programación orientados a la máquina. Assembler.
- 12.- Lenguajes de Programación (II). Lenguajes orientados a los problemas. RPG II, RPG III, BASIC, COBOL.

ANEXO II

- 1.- RPG III. Conceptos generales. Estructura de un programa fuente. Empleo de archivos. Ciclo. Funciones de la Base de Datos. Empleo de estaciones de Trabajo.
- 2.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones de control. Hoja de especificaciones de descripción de archivos.
- 3.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones Adicionales y Hojas de especificaciones de entrada.
- 4.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones de cálculo.
- 5.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones de salida.
- 6.- Ciclo lógico del RPG. Programación sin ciclo.
- 7.- RPG III. Entradas comunes, sentencias directrices del compilador y nombres simbólicos.
- 8.- RPG III. Códigos de operación: aritméticas, de movimiento, de movimiento de zona.
- 9.- RPG III. Códigos de operación: de comparación, declarativas, de subrutinas, de SETON/SETOF.
- 10.- RPG III. Códigos de operación: de programación estructurada, de llamada y bifurcación, de información, de mensajes.
- 11.- RPG III. Códigos de operación: de archivos y de áreas de datos.
- 12.- RPG III. Tablas y Series.
- 13.- RPG III. Formato de los datos.
- 14.- RPG III. Estructuras de Datos.
- 15.- RPG III. Consideraciones Generales sobre Archivos.
- 16.- RPG III. Consideraciones sobre Archivos de Disco.
- 17.- RPG III. Consideraciones sobre Archivos Workstn. Subficheros.
- 18.- RPG III. Comunicación con otros programas del sistema.
- 19.- RPG III. Indicadores.
- 20.- RPG III. Compilación del programa fuente.
- 21.- RPG III. Prueba y Depuración de Programas.

ANEXO III

- 1.- Programas de Lenguaje de Control (CL). Funciones y Sintaxis.
- 2.- Programas de Lenguaje de Control (CL). Descripciones de los mandatos.
- 3.- Base de Datos. Orientación a la B.D. del Sistema 38.
- 4.- Soporte de Dispositivos de Diskette, Cinta e Impresora. Spooling.
- 5.- Soporte de Dispositivos de Pantalla.

- 6.- Copia de Archivos.
- 7.- Manejo de Mensajes.
- 8.- Definición de Mandatos.
- 9.- Gestión de Trabajos.
- 10.- Ayudas de Seguridad.
- 11.- Operaciones de Salvar/Restaurar.
- 12.- Contabilidad de Trabajos.
- 13.- Documentación de aplicaciones y Referencias Cruzadas.
- 14.- Pruebas y ajuste de rendimientos.

ANEXO IV

- 1.- Mandatos de Control para el BASIC del S/38.
- 2.- Mandatos del BASIC.
- 3.- Instrucciones del BASIC.
- 4.- Funciones del BASIC.
- 5.- Programas de Utilidad de Entradas de Fuente.
- 6.- Programas de Utilidad de Archivos de Datos.
- 7.- Programas de Utilidad para Consultas de la Base de Datos.
- 8.- Programas de Utilidad para Ayuda al Diseño de Pantallas.
- 9.- Programas de Gestión de Textos. Editor de Textos. Recuperación de información de la Base de Datos.
- 10.- Gestión de Datos descrito fuera de los programas. Archivos de Base de Datos: archivos físicos y lógicos.
- 11.- Gestión de Datos descrito fuera de los programas. Archivos de dispositivo: de pantalla y de impresora.

ANEXO V

- 1.- La Constitución Española de 1978.
- 2.- El poder Legislativo. El Congreso de los Diputados. El Senado.
- 3.- El Municipio. Organización y competencias del Municipio de régimen común. Regímenes Municipales Especiales.
- 4.- Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Municipal de Gobierno. Las Comisiones Informativas.
- 5.- La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios administrativos.
- 6.- La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. Organización de la función pública Local. Los grupos de funcionarios de administración especial y general, de las Entidades Locales.
- 7.- La Función Pública y el funcionario. Derechos y Deberes. Clases de responsabilidad. Sanciones.
- 8.- El Estado de las Autonomías. La Comunidad Autónoma de La Rioja. Estatuto. Organos de Gobierno.
- 9.- Nociones sobre «El Padrón Municipal de Habitantes».
- 10.- Nociones sobre «Contabilidad Presupuestaria».
- 11.- Nociones sobre «Nóminas».
- 12.- Nociones sobre «Padrones fiscales».
- 13.- Nociones sobre «Expedientes».

2.662

BASES DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE CONSERJE DE LA CASA CONSISTORIAL. TURNO DE PROMOCION INTERNA.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de conserje de la Casa Consistorial, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, clasificada en el grupo D, subgrupo subalterno.

Al titular de la misma incumbirá el desempeño de los cometidos propios de su puesto de trabajo y las funciones que se le asignen por la Corporación Municipal.

Desempeñará la suplencia del Regente de Casa Consistorial y directamente aquellas funciones que éste le delegue.

La jornada de trabajo se desarrollará en régimen de horario partido o continuando en función de los cometidos a desarrollar.

II. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a las pruebas, los aspirantes deberán reunir la siguiente condición:

a) ser funcionario de carrera del grupo subalterno del Ayuntamiento de Logroño.

III. INSTANCIAS

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen la condición señalada en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente

de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín del Estado.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad de La Rioja y tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

IV. COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal, estará constituido:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Secretario General de la Corporación.

El Jefe del respectivo servicio municipal.

Un funcionario de carrera.

Secretario: Un funcionario técnico o administrativo de Administración General.

El Tribunal quedará integrado además, por los suplentes que simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

V. ADMISION DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de La Rioja y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido dicho plazo y una vez aceptadas o rechazadas las reclamaciones que pudieran haberse producido, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de La Rioja, la Resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva.

La publicación de los anuncios de celebración de los ejercicios, se realizará únicamente a través del tablón de anuncios de la Corporación, con una antelación mínima de 48 horas.

Cuando cualquiera de los ejercicios, requiera más de una sesión para su práctica, el Tribunal anunciará el procedimiento indicado, con expresión de los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios, en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio, y en los sucesivos, quedando excluido en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrá de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

VI. FASE DE CONCURSO

Fase de concurso: Calificación.

a) Desempeño de puesto de mando y responsabilidad de 0 a 2 puntos.

b) Servicios prestados al Ayuntamiento de Logroño de 0 a 2 puntos.

c) Servicios prestados a la Administración Pública de 0 a 1 punto.

d) Conceptuación profesional según informe del Jefe de Servicio, oído el

Comité de Personal de 0 a 3 puntos.

Los aspirantes deberán justificar documentalmente los méritos alegados.

Requisito imprescindible para su valoración.

La calificación obtenida en la fase de Concurso, se sumará a la obtenida en la fase de Oposición, a fin de determinar la puntuación final de los aspirantes.

VII. FASE DE OPOSICION

Los ejercicios de la Oposición serán los siguientes:

1º.- Prueba Psicotécnica de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo.

2º.- Prueba práctica relativa a las funciones propias del puesto de trabajo.

3º.- Prueba cultural.

La prueba Psicotécnica y la cultural serán escritas. No obstante el Tribunal se reserva la facultad de ampliar el contenido de las mismas con entrevista personal o preguntas realizadas directamente al opositor.

Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios, puntuándose de 0 a 10.

Para poder pasar de un ejercicio a otro será preciso obtener cinco puntos como mínimo. Cada miembro del tribunal podrá adjudicar a los aspirantes de 0 a 10 puntos, en cada uno de los ejercicios, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada por el opositor en cada ejercicio.

La calificación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso y en la fase de Oposición.

Aquel opositor que haya resultado aprobado y que haya obtenido las máximas puntuaciones será sometido a reconocimiento médico.

Dicho reconocimiento será calificado de apto no apto.

VIII. RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Terminada la calificación del concurso-oposición, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que haya obtenido la máxima puntuación y lo elevará a la Presidencia de la Corporación, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto deberá justificar documentalmente su condición de funcionario público, estando exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de este Ayuntamiento, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor el opositor propuesto no presentase la documentación, o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir, por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si no tomase posesión en el plazo indicado, alguno de los propuestos, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

IX. INCIDENCIAS.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición, en todo lo no previsto en estas Bases.

X. NORMA FINAL.

En lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo establecido en el Real Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre, Ley 30/1984 de 2 de Agosto, y Real Decreto 2.223/1984 de 19 de Diciembre. Las asistencias del Tribunal se liquidarán conforme a lo establecido en la normativa vigente, reconociéndose tal derecho a los integrantes del tribunal calificador.

Logroño, 21 de Junio de 1985.

El Jefe del Servicio de Personal

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Año..... 1.500

Semestre..... 1.000

Trimestre..... 750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes frecha..... 30

Mes anterior..... 50

Más de un año..... 100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita: Comunidad Autónoma de La Rioja

Imprime: Gráficas Ochoa

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios